



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº

Santiago,

0 2 DIC 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;

5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;

6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. La solicitud Nº94, de 12 de octubre de 2016, del Director Regional del Trabajo de Magallanes.

8. El Ord. N°457, de 14 de octubre de 2016, del Director Regional del Trabajo de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en constante resguardo los inmuebles donde funcionan las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes, Inspección Provincial del Trabajo de Magallanes 2, Inspección Provincial del Trabajo de Última Esperanza e Inspección Provincial del Trabajo de Tierra del Fuego, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de provisión e instalación de sistemas de alarmas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Provisión e instalación de sistema de alarmas para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes, Sra. Viviana Ampuero Santana y los Sres. Marco Díaz Sánchez y César Torres Barría, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DE

SUB

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECCION DEL TRABAJO

02 DIC 2016

ICINA DE PANTE

AFAEL PEREIRA LAGOS

ABØGADO

SUBDIRECTOR DEL TRABAJO

PDV/XLT/CML/SMX/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

DRT. Magallanes.